

art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, de fecha 15.9.2010, adoptada en el expediente de protección del menor núm. 352-2007-21000039, al padre, don Demetrio Lahoz Céspedes, de la menor E.M.L.T., por el que se acuerda:

La supervisión de las comunicaciones de la madre con el menor por parte de los educadores del Centro de Protección, a fin de evitar los efectos negativos que los mensajes de la madre tienen sobre el menor.

En caso de producirse situaciones que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad tutelar núm. 1.

Huelva, 15 de septiembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de declaración de no existencia de desamparo dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 15.9.2010, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2009-00004811 y 4812, al padre de los mismos don Jesús Martín Rodríguez, por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo del/de la menor S.M.J. nacido/a el día 30 de abril de 2002 y C.M.J nacido/a el día 3 de mayo de 1999.

2. Derivación a los Servicios Sociales correspondientes para la realización de la intervención necesaria y seguimiento en el núcleo familiar de los menores.

Huelva, 15 de septiembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de protección de menores que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución provisional de Desamparo de fecha 20.9.2010, adoptada en los expedientes de protección de los menores núm: 352-2003-21000059-1 y 352-2010-00000679-1, a doña Emilia M.ª Bandeira Merino, madre de los menores V.G.B y N.G.B., por el que se acuerda:

1. Declarar la situación provisional de Desamparo de V.G.B. nacido/a el día 8 de julio de 1997 y N.G.B. nacido/a el día 3 de abril de 1994 y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

2. Constituir el acogimiento Residencial de los menores que será ejercido Centro de Protección de Menores «ANIDE I» de La Palma del Condado (Huelva).

3. Las menores podrán ser visitadas por sus familiares y allegados en el centro en los días y horarios establecidos por el mismo al efecto.

Huelva, 20 de septiembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería por la que se publica la Resolución de archivo del Procedimiento de Declaración de Idoneidad para el Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa del expediente 357-2010-0000101-2 y que no ha podido ser notificada a los interesados don Marcelino López Merino y doña Ana Isabel López Pastor.

Almería, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.

Con fecha 3 de septiembre de 2010, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo 352-2009-00002934-1, referente al menor G.V.R.M., dicta resolución de ratificación de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Josefa Modesto Mulero al encontrarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de

Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización de los interesados, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber a los mismos que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 165/05. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor G.A.C.F., hija de don Francisco J. Castro Haro y doña Rafaela Fornieles Vilchez, se acuerda notificar trámite de audiencia por el procedimiento de cese de acogimiento familiar permanente en familia extensa, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 20 de septiembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

En virtud del artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan las medidas de transparencia previstas en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía,

D I S P O N G O

Único. Hacer público, en Anexo adjunto, el contrato de publicidad institucional celebrado con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, para el período comprendido entre el día 1 de mayo al 31 de agosto de 2010, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, Juan J. Jiménez Martín.

A N E X O

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Reserva y compra de medios de la Campaña Institucional de Sensibilización sobre Prevención de Incendios Forestales en Andalucía en su Fase 1	89.385,80 euros	Agencia Publicitaria Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía
Planificación, compra y seguimiento de medios de la Campaña de Sensibilización sobre Prevención de Incendios Forestales en Andalucía 2010	156.348,00 euros	Arena Media Communications España
Campaña Institucional de Sensibilización sobre Prevención de Incendios forestales en Andalucía Fase 2	35.000,00 euros	Agencia Publicitaria Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía
Planificación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en televisión para la Campaña de Sensibilización sobre Prevención de Incendios Forestales en Andalucía Fase 3	74.186,64 euros	Estrategias de Medios Andalucía, S.A.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el acceso a la información ambiental y se crea la Red de Información Ambiental de Andalucía.

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 2 de marzo de 2010, se ha procedido a la elaboración del proyecto de Decreto por el que se regula el acceso a la información ambiental y se crea la Red de Información Ambiental de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance general del proyecto de Decreto, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Decreto por el que se regula el acceso a la información ambiental y se crea la Red de Información Ambiental de Andalucía, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, número 50, de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto del proyecto de Decreto y formular las alegaciones que estimen pertinentes > Participa > Documentos sometidos a información pública > Documentos en fase de información pública con plazo de alegaciones abierto, en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([http:// www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace público el extracto de la Resolución de 21 de septiembre de 2010, por la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la Orden que se cita por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 a) de la Orden de 23 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada y se efectúa su convocatoria para el año 2010,

R E S U E L V E

Primero. Hacer público a los efectos de notificación del trámite de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 10 de la citada Orden de 23 de julio de 2010, que por la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, se